

**BOLETÍN OFICIAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO  
29 DE DICIEMBRE DE 2022**

**N° 35/22**



Municipio de San Fernando  
Secretaría de Gobierno  
Área de Despacho, Decretos y Convenios  
[www.sanfernando.gov.ar](http://www.sanfernando.gov.ar)



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.  
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
29/12/2022	3750/22	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 13352/22</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Patrimonio Municipal, fracciones de terrenos en cualquier sector continental del distrito de San Fernando, en el marco del Acta Acuerdo celebrado entre el Municipio de San Fernando y las firmas Gamma Sudamericana S.A., Hall 202 S.A. y Centro S.A., que tiene por objeto la creación del Agrupamiento Industrial San Fernando, en cumplimiento con el Artículo 56° y concordantes de la Ley Provincial N° 8.912/77, Texto Ordenado por Decreto N° 3.389/87, con las modificaciones del Decreto – Ley N° 10.128 y la leyes Provinciales N° 10.653, N° 10.764, N° 13.127, N° 13.342 y N° 14.449, "Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo", con un esquema de una superficie de terreno comercial del 10 % (diez por ciento) de área verde y de un 4% (cuatro por ciento) de Reserva de Uso Público y una superficie de Terreno Industrial del 5% (cinco por ciento) de área para localización de equipamiento comunitario.-</p>
29/12/2022	3749/22	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 13349/22</u></b></p> <p><b>ARTÍCULO 1°.</b> Convalidar la Ordenanza N° 13056/21.</p> <p><b>ARTÍCULO 2°.</b> Autorizar la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del "Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal" creado por el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo 48 de la Ley N° 15.225 y la Resolución N° 4/21 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$15.600.000,00).</p> <p><b>ARTÍCULO 2°.</b> La reprogramación autorizada en el artículo precedente tendrá las siguientes condiciones financieras:</p> <p>a) <b>TOTAL DE LA DEUDA MUNICIPAL ALCANZADA:</b> pesos QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$15.600.000,00).</p> <p>b) <b>PLAZO DE GRACIA:</b> hasta el 1 de diciembre de 2023.</p> <p>c) <b>PLAZO DE DEVOLUCIÓN, VALOR Y PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS:</b> de DIECIOCHO (18), en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde el fin del plazo de gracia.</p> <p>d) <b>MEDIO DE PAGO Y GARANTIA:</b> los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.</p>

29/12/2022	3748/22	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 13351/22</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA IMPOSITIVA</u></b></p> <p style="text-align: center;">-</p> <p style="text-align: center;"><b>EJERCICIO 2023</b></p> <p><b><u>ARTÍCULO 1°:</u></b> De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Fiscal, las Tasas, Derechos y demás Contribuciones, se abonarán conforme con lo determinado en la presente Ordenanza Impositiva de la Municipalidad del Partido de San Fernando.</p>
29/12/2022	3747/22	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 13350/22</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA FISCAL</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>EJERCICIO 2023</b></p> <p style="text-align: center;"><b><u>TITULO I - PARTE GENERAL</u></b></p> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OBLIGACIONES FISCALES</b></p> <p>Disposiciones que rigen las obligaciones</p> <p><b><u>ARTÍCULO 1°:</u></b> Se regirán por la presente Ordenanza las obligaciones fiscales hacia la Municipalidad del partido de San Fernando, entendiéndose por tales, los gravámenes que el Municipio imponga a los contribuyentes en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades, en toda su extensión (territorio continental e Islas del Delta). La denominación "Gravámenes" es genérica y comprende todas las Tasas, Derechos, Patentes, Contribuciones y demás tributos municipales.</p>
29/12/2022	3746/22	<p style="text-align: center;"><b><u>ORDENANZA N° 13355/22</u></b></p> <p><b><u>ARTICULO 1°.-</u></b> FÍJASE en la suma de <b>\$ 30.339.424.433,02</b> (Pesos treinta mil trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y tres con dos centavos) el Presupuesto de Gastos que registrará para el Ejercicio 2.023.</p> <p><b><u>ARTICULO 2°.-</u></b> ESTÍMASE en la suma de <b>\$ 30.339.424.433,02</b> (Pesos treinta mil trescientos treinta y nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos treinta y tres con dos centavos) los Recursos destinados a la financiación del Presupuesto de Gastos que registrará para el Ejercicio 2.023.</p> <p><b><u>ARTICULO 3°.-</u></b> APRUÉBANSE los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 que forman parte integrante de la presente Ordenanza.</p>
29/12/2022	3744/22	<p><b><u>Artículo 1°:</u></b> ADJUDICAR la adquisición de asfalto en panes - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma <b>HERRERA VILLALAIN JUAN CARLOS Y HERRERA VILLALAIN LUIS ANTONIO S.H</b> por un monto total de \$3.249.000,00 (Pesos Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-9107.</p>

29/12/2022	3743/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUADRILLAS DE VEREDAS Y OBRAS PÚBLICAS a la firma ANDERSEN S.A. por un monto total de \$ 11.305.554,00.- (pesos once millones trescientos cinco mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9771/2022.
26/12/2022	3742/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de Decaimiento N° 2548/19 de fecha 29 de Agosto de 2019.- <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio a nombre de GAFFORINI ALDO LUIS al comercio sito en HIPOLITO YRIGOYEN N°2915 de este Partido, al mes de Marzo de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3741/22	<b>Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO</b> otorgada al comercio propiedad de DINAMYC SUR S.A. (CUIT: 33-70912513-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 37/39 de este Partido, que realiza actividades con los rubros (7951) VENTA DE BICICLETAS Y EQUIPOS DEPORTIVOS (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
26/12/2022	3740/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</b> del establecimiento propiedad de TORIBIO GLADYS (CUIT: 27-17566335-0) sito en la calle SOBREMONTA N° 3528 a la calle SOBREMONTA N° 3522 de este Partido, que gira con el rubro (6181) VENTA POR MAYOR DE DESECHOS DE HIERRO.- <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO</b> (7340) VENTA DE PUERTAS Y VENTANAS al comercio mencionado en el Artículo 1°.-
26/12/2022	3739/22	<b>Artículo 1°.- HABILITAR</b> el comercio propiedad de RAMOS MAIDANA LIZ EDUARDA (CUIT: 27-94989763-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2227 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
26/12/2022	3738/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de LIJO ENRIQUE (CUIT: 20-14901070-0) sito en la calle AV. PERON N° 2605 (UNIDAD FUNCIONAL N° 8) de este Partido, que gira con el rubro (8901) SEGUROS.-
26/12/2022	3737/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de MEDINA LAURA ELENA (CUIT: 27-24069645-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3292 de este Partido, que gira con los rubros: (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7943) CASA DE REGALOS.-
26/12/2022	3736/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de CHOQUE OCAÑA GUSTAVO (CUIT: 20-94493128-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2202 LOCAL 2 de este Partido, que gira con los rubros (7019) VENTA DE BEBIDAS CON O SIN ALCOHOL (7071) VENTA DE GALLETITAS Y GOLOSINAS.-
26/12/2022	3635/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de ABRASIVOS VERA CRUZ S.A. (CUIT: 30-71704235-9) sito en la calle C. COLON N° 1084 de este Partido, que gira con el rubro (7311) FERRETERIA INDUSTRIAL.-
26/12/2022	3734/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de ZAMBADE RAUL HIPOLITO (CUIT: 20-24760557-7) sito en la calle QUIRNO COSTA N° 2026 de este Partido, que gira con los rubros (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA (7321) CERRAJERIA.-
26/12/2022	3733/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de PEREZ ELDA NORMA (CUIT: 27-14597039-9) sito en la calle EX. COMBATIENTE SANCHEZ N° 2138 de este Partido, que gira con el rubro (7945) FERIA AMERICANA.-
26/12/2022	3732/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de AMADO JOSE LUIS (CUIT: 20-23211864-5) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3528 de este Partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA.-
26/12/2022	3731/22	<b>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</b> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. - <b>Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de RIOS HECTOR ELADIO (CUIT: 20-17177320-3) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4785 de este Partido, que gira con el rubro: (3958) TALLER ARTESANAL.-

26/12/2022	3730/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</b> al comercio propiedad de HERRERA RIERA ALFREDO (CUIT: 20-18804386-1) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3003 de este Partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
26/12/2022	3729/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle COLON N° 1152 LOCAL 4 de este Partido, propiedad de ALBORNOZ LAURA, al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3728/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto N°1951/21 con fecha 23 de Septiembre de 2021.- <b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1253 de este Partido, propiedad de NEGRI DE BORASO LAURENCIA al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3727/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle VIEYTES N° 1215 de este Partido, propiedad de VAZ ALVES VICENTE MARIA al mes de Junio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3726/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SOBREMONTA N° 1462 de este Partido, propiedad de ERRANDONEA NESTOR ISIDORO al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3725/22	<b>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION;</b> al comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1195 de este Partido, a nombre de DIAZ FERNANDO JAVIER (CUIT 20-16399878-6) o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
26/12/2022	3724/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto N° 2826/05 con fecha 30 de Noviembre del año 2005.- <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SAN GINES N° 759 de este Partido, propiedad de YACOPI JOSE al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3723/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3289 de este Partido, propiedad de CURATOLA VICENTA al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3722/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CHILE N° 2459 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ LUISA BEATRIZ al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3721/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PUEYRREDON N° 2495 de este Partido, propiedad de DE GAUNA PRESENTACION COMTERO ESTELA al mes de Febrero de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3720/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV PERON N°295 de este Partido, propiedad de BERTHELOOT NELIDA CRISTINA al mes de Marzo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3719/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1030 PISO 1° de este Partido, propiedad de VALERFE SALUD S.A. al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3718/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle MIGUEL CANE N° 2750 de este Partido, propiedad de ASCIONE MAURICIO OSVALDO al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3717/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N° 2903 de este Partido, propiedad de PAEZ AQUILES RUBEN al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3716/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 1152 de este Partido, propiedad de AMERICA CONSTRUCTORA S.A al mes de Diciembre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3715/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N° 3091 de este Partido, propiedad de PALMUCCI MARIANO JOSE al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
26/12/2022	3714/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 1004 de este Partido, propiedad de RODRIGUEZ BALLESTER MAGDALENA al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-

26/12/2022	3713/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO PARA PATRULLERO POLICIAL a la firma BGH TECH PARTNER S.A. por un monto total de \$11.804.484,00.- (pesos once millones ochocientos cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9880/2022.
26/12/2022	3712/22	<b>Artículo 1°.-</b> ACEPTAR LA RENUNCIA de Noelia Yasmin PISETTA /- M.I.N° 41.133.620 - Legajo Personal N° 9615 – Planta Destajista, a partir del día 23 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Salud.-
26/12/2022	3711/22	<b>Artículo 1°.-</b> ACEPTAR LA RENUNCIA de Mariela Cecilia VERGARA /- M.I.N° 22.201.010 - Legajo Personal N° 9444 – Planta Destajista, a partir del día 22 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Salud.-
26/12/2022	3710/22	<b>Artículo 1°.-</b> ACEPTAR LA RENUNCIA de Nicolás DÍAZ - M.I.N° 42.689.673 - Legajo Personal N° 10904 – Planta Destajista, a partir del día 5 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaria de Economía.-
26/12/2022	3708/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE HORMIGON ELABORADO Y CONCRETO ASFALTICO a la firma C&E CONSTRUCCIONES S.A. por un monto total de \$220.442.325,00.- (pesos doscientos veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos veinticinco con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 10361/2021.
26/12/2022	3707/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la ADQUISICION DE CHAPAS – AYUDA SOCIAL A PERSONAS – PROGRAMA SOL a la firma CHAPAFERRO S.A. por un monto total de \$ 8.213.600,00.- (pesos ocho millones doscientos trece mil seiscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 7867/2022.
26/12/2022	3705/22	<b><u>ORDENANZA N° 13347/22</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a los Sres. Cristian Martin, Fabián Daniel y Yesica Salinas, propietarios del inmueble sito en la calle Carlos Casares N° 1721/25, San Fernando, nomenclatura catastral VII – C – 109 – 6d, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Densidad", "Retiro de Frente" "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Usos y Destinos", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 56 del Expte. N° 8409/21.-
26/12/2022	3704/22	<b><u>ORDENANZA N° 13346/22</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a los propietarios del inmueble sito en la calle Junín N° 2449, San Fernando, nomenclatura catastral VIII – A – 29 – 12, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Fondo", "Altura", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Otros" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 75 del Expte. N° 6693/21.-
23/12/2022	3703/22	<b>Artículo 1°.-</b> DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°298 de este Partido, propiedad de BANCO MACRO S.A. al mes de Abril de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3702/22	<b>Artículo 1°.-</b> DEJAR SIN EFECTO el decreto N° 1973/22.-  <b>Artículo 2°.-</b> DAR DE BAJA el comercio sito en la calle ALVEAR N° 1908 de este Partido, propiedad de REINOSO CRISTIAN ESTEBAN al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3701/22	<b>Artículo 1°.-</b> DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N°1463 de este Partido, propiedad de HALPERIN JULIO al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-

23/12/2022	3700/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LUIS PASTEUR N° 5375 de este Partido, propiedad de CARDOZO SUSANA MABEL al mes de Noviembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3699/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle DEL ARCA N° 78 de este Partido, propiedad de SAFEPE ADVENTURE S.R.L. al mes de Marzo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3698/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1395 de este Partido, propiedad de GUTIERREZ MARIELA EDIT al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3697/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N° 5502 de este Partido, propiedad de TREJO OSCAR LAUREANO al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3696/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el decreto N° 1690/01.- <b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LIBERTADOR N° 364 (en la via publica) de este Partido, propiedad de AVELLANEDA CLARA ELBA al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3695/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N° 3376/3378 de este Partido, propiedad de RIGON BRUNO ROBERTO al mes de Febrero de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3694/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 179 de este Partido, propiedad de MURILLO MARCELO FABIAN al mes de Marzo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3693/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAVALLE N° 1343 de este Partido, propiedad de SALUD DEL NORTE S.A. al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3692/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGROYEN N° 3064 de este Partido, propiedad de GRECO JORGE EDUARDO al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3691/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto N° 1010/22 con fecha 28 de Abril de 2022.- <b>Artículo 2°.- DAR POR TRANSFERIDO</b> el comercio propiedad de AUFRA S.R.L. a favor de TTS VIAJES S.A., a partir de 17 de Diciembre de 2019, fecha de presentación del trámite de transferencia.- <b>Artículo 3°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° 3395 LOCAL 106 de este Partido, propiedad de TTS VIAJES S.A., al mes de Junio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3690/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle MATHEU N° 2246 de este Partido, propiedad de DINGIANNA GLADYS IRIS al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3689/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N° 2524 de este Partido, propiedad de GOMEZ MIGUEL ANTONIO al mes de Diciembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3688/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 142 de este Partido, propiedad de GATTANINI JORGE CARLOS al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3687/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PASTEUR N° 2869 de este Partido, propiedad de CHAVEZ LUNA NUBIA ZONIA al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3686/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N° 3037 de este Partido, propiedad de CONCA MARIA FERNANDA al mes de JUNIO de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3685/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N° 4224 de este Partido, propiedad de JARA UMECINDO ANGEL al mes de Agosto de 2021 fecha en que se determinó el cese.-

23/12/2022	3684/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3481 de este Partido, propiedad de SOLER DORA MANUELA al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3693/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PERON N° 2431 de este Partido, propiedad de ZANARDI VALERIA LORENA al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3692/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el anexo de rubro al comercio mencionado.- <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. PERON N° 2996 de este Partido, propiedad de CHEVALLIER BOUTELL TOMAS al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3681/22	<b>Artículo 1°.- DAR POR TRANSFERIDO</b> el comercio propiedad de BARRASA DELFIN IRENEO favor de VALLEJOS HILDA SOLEDAD, a partir de 8 de octubre de 2019, fecha de presentación del trámite de transferencia.- <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GANDOLFO N° 5356 de este Partido, propiedad de VALLEJOS HILDA SOLEDAD al mes de Septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3680/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle JUNIN N°1213 de este Partido, propiedad de BERGARA MARIA DEL CARMEN al mes de Marzo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3679/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1765 de este Partido, propiedad de ETCHEVERRY VERONICA ANDREA al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3678/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 1651 de este Partido, propiedad de FOLINO GISELE ALEJANDRA al mes de Septiembre de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3677/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto N° 1549/20 con fecha de 25 de Noviembre de 2020.- <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle R. PAYRO N° 2426 de este Partido, propiedad de ARANDA MARIA DOMINGA al mes de Septiembre de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3676/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARMIENTO N° 1152 LOCAL 4 de este Partido, propiedad de EL FRATERNAL DE PUNTA DELTA S.A.S. al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3675/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 25 DE MAYO N° 1109 de este Partido, propiedad de LEDESMA ANDRES CARLOS al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3674/22	<b>Artículo 1° DEJAR SIN EFECTO</b> la consulta de factibilidad N° 2019-18433 a nombre de BENITEZ MARIA SOLEDAD; <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 274 de este Partido, propiedad de BENITEZ ISMAEL ALBERTO al mes de Enero de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3673/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1797 de este Partido, propiedad de CARDOZO ILDEFONSO al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3672/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CALLAO N° 168 de este Partido, propiedad de PINO UBALDO OSCAR Y PINO FEVO OSVALDO al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3671/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 2510 de este Partido, propiedad de GAYA JESICA LORENA al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3670/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3636 de este Partido, propiedad de PAPANDEA CLAUDIO FERNANDO al mes de Marzo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-

23/12/2022	3669/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1125 de este Partido, propiedad de CENTRO ARGENTINO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA S.R.L. al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3668/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle F. FADER N° 3374 de este Partido, propiedad de FORMANOVA S.R.L. al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3667/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle DR. RENE FAVALORO N° 3395 (EX URUGUAY N° 6415) LOCAL 4 de este Partido, propiedad de VASQUEZ - GOMEZ SOCIEDAD DE LEY I SECCION IV al mes de Octubre de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3666/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CARLOS CASARES N° 3193 de este Partido, propiedad de ZELARAYAN FRANCO EMANUEL al mes de Febrero de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3665/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BESARES N° 2137 de este Partido, propiedad de ALVARADO TORRES JOSE LUIS al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3664/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle LAVALLE N° 1439 de este Partido, propiedad de VALERFE SALUD S.A. al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3663/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARGENTO CABRAL N° 2626 de este Partido, propiedad de VALENZUELA MARIA FERNANDA al mes de Junio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3662/22	<b>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el Decreto de clausura N° 2249/08 con fecha de 10 de Octubre de 2008;  <b>Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO</b> el comercio que desarrollaba actividades sito en la calle ITUZAINGO N° 2410/20/34 de este partido, propiedad de GOMEZ ALBERTO, o quien esté a cargo del mismo al mes de Mayo de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3661/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 387 de este Partido, propiedad de NAYA MARIANA SUSANA al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3660/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GRAL. ARIAS N° 1506 de este Partido, propiedad de SCIACCA ANGEL GUSTAVO al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3659/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV AVELLANEDA N°1694 de este Partido, propiedad de SABITZKY VALERIA ANDREA al mes de Marzo de 2022. fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3658/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. LIBERTADOR N° 1944 de este Partido, propiedad de CASELLI PABLO Y SANGIORGIO ADOLFO JULIO SOCIEDAD DE LEY N° 19550 CAPITULO I SECCION IV, al mes de Junio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3657/22	<b>Artículo 1° - INSCRIBIR</b> al Sr. PETRUCCHI JAVIER, D.N.I. N° 38.847.092, como TITULAR de la Tasa por Servicios Generales, respecto a la cuenta municipal N° 2938/00006, correspondiente al inmueble ubicado en la calle Constitución N° 135-6, de la Localidad y Partido de San Fernando, cuya nomenclatura catastral es Circ. 3 – Secc. A – Mza. 22 – Parc. 4A – UF6.
23/12/2022	3656/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle Constitución N° 518 de este Partido, propiedad de ACOSTA BLANCA ESTER al mes de Noviembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3655/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle MALAGA N°2449 de este Partido, propiedad de CORIA JOSE ROBERTO al mes de Diciembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-

23/12/2022	3654/22	<b>Artículo 1°.- PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</b> al comercio sito en la calle AV. PERON N° 2145 de este Partido, a nombre de MONZON JAVIER ALEJANDRO o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 13.052/21, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
23/12/2022	3653/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 2341 de este Partido, propiedad de MASCIANDARO MARIA ELENA al mes de Abril de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2022	3652/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de OCTUBRE de 2022, hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2023, al vehículo patente CVW013 propiedad del Sr. Tomás Collado.
23/12/2022	3651/22	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores al vehículo patente N° SLX278, con legajo N° 28058, propiedad de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO, a partir del mes de SEPTIEMBRE de 2022.
23/12/2022	3650/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de JULIO de 2022, hasta el mes de JUNIO de 2023, al vehículo patente IWL222 propiedad de la Sra. Rosa María Carolina Manson.
23/12/2022	3649/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de OCTUBRE de 2022, hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2023, al vehículo patente JBY776 propiedad de los Sres. Néstor Alejandro Santagiuliana y Sabrina Alicia Piantanida.
23/12/2022	3648/22	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores al vehículo patente N° AF193CG, con legajo N° 88900, propiedad de la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN FERNANDO, a partir del mes de ENERO de 2022.
23/12/2022	3647/252	<b>ARTICULO 1°: PRORROGASE</b> , por el término de un (1) mes, el contrato vigente con la firma QUIROFA S.A. para el servicio de INTERNACION GENERAL Y ESPECIALIDADES MEDICAS DE CONSULTORIO para la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el exp 3946-M-2.022, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero del 2023.
23/12/2022	3646/22	<b>ARTICULO 1°: PRORROGASE</b> , por el término de un (1) mes, el contrato vigente con la firma GA-MA MEDIC S.A. para el servicio de UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS (UCI): (UCO) UNIDAD CORONARIA Y (UTI) UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA para la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el exp 2.288-M-2.022, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero del 2023.
23/12/2022	3645/22	<b>ARTICULO 1°: PRORROGASE</b> , por el término de un (1) mes, el contrato vigente con la firma PRESTACIONES MEDICAS INTEGRALES SAN PEDRO S.A. para el servicio de UDP Adultos para la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el exp 3.547-M-2.022, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero del 2023.
23/12/2022	3644/22	<b>ARTICULO 1°: PRORROGASE</b> , por el término de un (1) mes, el contrato vigente con la firma QUIROFA S.A. para el servicio de UDP pediatría, cardiología y ginecología para la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el exp 3.546-M-2.022, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero del 2023.
23/12/2022	3643/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de Elisabet Mirta SANDOVAL - M.I.N° 28.331.973 - Legajo Personal N° 11468 – Planta Destajista, a partir del día 15 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud.-
23/12/2022	3642/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de Martín Natanael ZEGNA - M.I.N° 38.004.623 - Legajo Personal N° 10333 – Planta Destajista, a partir del día 15 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-

23/12/2022	3641/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de María Belén ORSINA - M.I.N° 37.272.813 - Legajo Personal N° 11120 – Planta Destajista, a partir del día 16 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Salud.-
23/12/2022	3640/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> de Pablo Oscar VILLAGRA - M.I.N° 42.840.882 - Legajo Personal N° 11393 – Planta Destajista, a partir del día 13 de diciembre de 2022, quien prestara servicios en dependencias de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.-
23/12/2022	3639/22	<b>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</b> del agente municipal Jonatan Enrique Nicolás RODOLFI - M.I.N° 35.026.342 - Legajo Personal N° 9397 - Planta Temporaria, a partir del día 16 de diciembre de 2022, quien prestaba servicios en dependencias de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
23/12/2022	3638/22	<b>Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADA</b> al 5 de diciembre de 2022, la beca asignada a Mauro Gabriel MUZI - M.I.N. 45.282.987- Legajo 19907, dependiente de la Secretaria de Modernización.-
23/12/2022	3637/22	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la COMPRA DE MUEBLES DE GUARDADO PARA ESCUELAS PÚBLICAS a las firmas FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L. por un monto total de \$ 12.870.776,00.- (pesos doce millones ochocientos setenta mil setecientos setenta y seis con 00/100) e INTERIEUR FORMA S.A. por un monto total de \$ 48.956.223,45.- (pesos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veintitrés con 45/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9599/2022.
22/12/2022	3636/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1160 de este Partido, propiedad de PERLA JUAN CARLOS al mes de Agosto de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3635/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2464 de este Partido, propiedad de SICCARDI CAMILA YAEL al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3634/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SARRATEA N° 1603 de este Partido, propiedad de VILLAFÁÑE MONICA PATRICIA al mes de Julio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3633/22	<b>Artículo 1°.-DEJAR SIN EFECTO</b> la solicitud de tramite de transferencia con fecha 16 de Diciembre de 2021.-  <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle COLON N° 1542 de este Partido, propiedad de LEDEZMA UREY URBANO al mes de Febrero de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3632/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ALSINA N° 1736 de este Partido, propiedad de ROMERO JOSE ROBERTO al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3631/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle SANTAMARINA N° 1328 de este Partido, propiedad de GONZALEZ JESSICA ANTONELLA al mes de Enero de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3630/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle RUCCI N° 2397 de este Partido, propiedad de OLIVARES NATALIA MACARENA al mes de Junio de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3629/22	<b>Artículo 1°.- SE DEJA SIN EFECTO</b> las actuaciones realizadas a REY CLAUDIA ALEJANDRA;  <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle JUNIN N° 3696 de este Partido, propiedad de LEGUIZAMON BLANCA ROSA al mes de Diciembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3628/252	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle MALAGA N°2349 de este Partido, propiedad de COSTILLA JULIO CESAR al mes de Febrero de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3627/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle ALMIRANTE BROWN N° 1311 de este Partido, propiedad de ARANA JOSE MANUEL al mes de Noviembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-

22/12/2022	3626/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle GANDOLFO N° 1180 de este Partido, propiedad de AZZARETTI LUIS ALBERTO y MIRAZ JOSE DOMINGO al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3625/22	<b>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL</b> del comercio a nombre de BILFINGER WATER TECHNOLOGIES S.A. a NAHUELCO ARGENTINA S.A.; <b>Artículo 2°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle PERDRIEL N° 3810 de este Partido, propiedad de NAHUELCO ARGENTINA S.A. al mes de Mayo de 2022, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2022	3624/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de DICIEMBRE de 2022, hasta el mes de NOVIEMBRE de 2023, al vehículo patente IUN852 propiedad del Sr. Jorge Luis Ayala.
22/12/2022	3623/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de JUNIO de 2022, hasta el mes de mayo de 2023, al vehículo patente FSN074, propiedad del Sr. Juan Carlos Miranda.
22/12/2022	3622/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de SEPTIEMBRE de 2021, hasta el mes de SEPTIEMBRE de 2023, al vehículo patente FMN040, propiedad de la Sra. Silvia Liliana Coronel. <b>Artículo 2°.- PROCEDER</b> a acreditar en la Tasa por Servicios Generales de la Cuenta N° 37723/00008 los importes abonados erróneamente por impuesto de patente automotor del vehículo patente N° FMN040, que ascienden a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 5.955,80).
22/12/2022	3621/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de SEPTIEMBRE de 2022, hasta el mes de AGOSTO de 2023, al vehículo patente FBA555, propiedad del Sr. Oscar Alberto Lezcano.
22/12/2022	3620/22	<b>Artículo 1°: ADJUDICAR</b> la adquisición de cubiertas para compactador e hidroelevador - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando a la firma NEUMASUR SA por un monto total de \$3.355.330,00 (Pesos Tres millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-10.301.
22/12/2022	3619/22	<b>ORDENANZA N° 13348/22</b> <b>ARTICULO 1°.- PROHIBASE</b> el estacionamiento vehicular de la calle Martín Rodríguez entre la calle Bolloqui y Avenida Sobremonte, sentido Este – Oeste, mano impar.
22/12/2022	3618/22	<b>ORDENANZA N° 13345/22</b> <b>ARTICULO 1°.-</b> AUTORIZASE la firma del Permiso de Uso Precario a firmarse entre el Municipio de San Fernando y la Sociedad de Fomento Vecinal A° Felicaria y Biblioteca Popular Santa Genoveva - Arroyo Felicaria, Segunda Sección de Islas de San Fernando.
22/12/2022	3617/22	<b>ORDENANZA N° 13331/22</b> <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptuase al Sr. Srenjscek Mario, CUIT N° 20119531331, según Expte. N° 1505/16, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, en lo referente al metraje mínimo necesario para la habilitación del comercio sito en la calle Av. Avellaneda N° 4551, bajo los rubros "Reparación de Motocicletas" (3868) y "Venta de Motocicletas y Motonetes" (7441) .-

22/12/2022	3616/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el servicio de transporte para colonia 2023. A la firma <b>GM TOUR DE GONZALEZ DE LA MATA</b> por un monto total de \$3.690.000,00 (Pesos Tres millones seiscientos noventa mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-10.065
22/12/2022	3615/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de material deportivo para polideportivos. Secretaría de Deportes de la Municipalidad de San Fernando a la firma <b>BORGHI MARCELO</b> por un monto total de \$ 4.410.200,00 (Pesos Cuatro millones cuatrocientos diez mil doscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M- 9964.
22/12/2022	3614/22	<b>Artículo 1°:</b> APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra JARDIN DE INFANTES N° 926 GRAL JOSE ARTIGAS por un monto total de 95.755,95 Unidades de Vivienda (UVIS - Ley N° 27.271 y 27.397) equivalente a \$ 16.187.543,34 (pesos dieciséis millones ciento ochenta y siete mil quinientos cuarenta y tres con 34/100), <b>ATF CONSTRUCCIONES S.A.</b> que corresponde al contrato celebrado el 18 de agosto de 2.022, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 58/2022, obrante en el expediente N° 2.022-M-6.135
22/12/2022	3613/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR a la firma <b>CYE CONSTRUCCIONES S.A.</b> la OBRA CONEXIÓN DE AGUAS SERVIDAS - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 22.953.759,80 (pesos veintidós millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve con 60/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 97/2.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-10.187.
22/12/2022	3612/22	<b>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</b> el comercio sito en la calle BERUTTI N° 66 de este Partido, propiedad de ORTIZ PETRONA al mes de Noviembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
12/12/2022	3485/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la COMPRA DE INSUMOS MEDICOS a las siguientes firmas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>DOGUERIA VARADERO</b> por un monto de \$386.860,00.- (Trecientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta con 00/100) correspondiente al siguiente ítem; 10.</li> <li>- <b>DENVER FARMA S.A.</b> por un monto de \$129.140,00.- (Ciento veintinueve mil ciento cuarenta con 00/100) correspondiente a los siguientes ítems; 67, 74.</li> <li>- <b>D.N.M FARMA S.A.</b> por un monto de \$10.130.428,50.- (Diez millones ciento treinta mil cuatrocientos veintiocho con 50/100) correspondiente a los siguientes ítems; 4, 5, 8, 14, 15, 16, 19, 21, 22, 27, 28, 29, 31, 34, 35, 42, 46, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 66, 70, 75.</li> <li>- <b>PRESTACION SALUD S.R.L.</b> por un monto de \$11.457.332,00.- (Once millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y dos con 00/100) correspondiente a los siguientes ítems; 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 13, 17, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 30, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 49, 53, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 65, 68, 69, 71, 72, 73, 76,77.</li> <li>- <b>XIMAX S.R.L.</b> por un monto de \$68.516,00.- (Sesenta y ocho mil quinientos dieciséis con 00/100) correspondiente a los siguientes ítems; 12, 44.</li> </ul> en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9798/2022.
13/12/2022	3486/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de cubiertas para patrulleros - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma <b>NEUMATICOS TIGRE SRL</b> por un monto total de \$7.070.000,00 (Pesos Siete millones setenta mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-9879.
16/12/2022	3532/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el servicio de cierre de egresados 2022 – educación municipal. A las firmas: <p><b>UNIVERSO SONIDO SRL</b> por un monto total de \$2.945.000,00 (Pesos Dos millones novecientos cuarenta y cinco mil con 00/100).</p> <p><b>GRUPO ALEXIS S.R.L</b> por un monto total de \$867.511,00 (Pesos Ochocientos sesenta y siete mil quinientos once con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-10.405</p>

16/12/2022	3552/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR el lavado de ropa de cama - hospital San Cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma TEX CARE ARGENTINA S.A, por un monto total de \$ 3.990.400,00.- (Pesos Tres millones novecientos noventa mil cuatrocientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.022-M-9378.
21/12/2022	3566/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la adquisición de insumos de cirugía laparoscópica y ginecología para el Hospital Municipal San Cayetano - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma ARTROTEX S.R.L, por un monto total de \$ 6.213.526,60.- (pesos seis millones doscientos trece mil quinientos veintiséis con 60/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.022-M-10807.
15/12/2022	3527/22	<b>Artículo 1°:</b> ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS COMPACTADOR, PLAYO E HIDROELEVADOR a la firma NEUMASUR S.A. por un monto total de \$ 11.938.554,00.- (pesos once millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100); en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 9231/2022.
15/12/2022	3494/22	<b>ORDENANZA N° 13341/22</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a la Sra. Gallegos María Angelina, propietaria del inmueble sito en la calle Francisco Bolloquí N° 58/62, San Fernando, nomenclatura catastral VII – D – 138 – 15, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Escaleras", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 8 del Expte. N° 1972/22.-
15/12/2022	3500/22	<b>ORDENANZA N° 13333/22</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a la Sra. Gilardi Ana María, propietaria del inmueble sito en la Avda. del Libertador N° 1454/56, San Fernando, nomenclatura catastral II – A – 4b – 20b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Áreas y Lados Mínimos", "Pileta" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 54 del Expte. N° 8580/19.-
15/12/2022	3501/22	<b>ORDENANZA N° 13342/22</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. Ramón Daniel Suarez, propietario del inmueble sito en la calle Garibaldi N° 5442, San Fernando, nomenclatura catastral VII – M – 6 – 28, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 7 del Expte. N° 2905/22.-
15/12/2022	3502/22	<b>ORDENANZA N° 13343/22</b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a la Asociación Civil Por una Escuela Popular "San Roque" propietaria del inmueble sito en la calle Urquiza N° 4469, San Fernando, nomenclatura catastral VII – H – 51 – 11, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Retiro de Frente" "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Altura", "Circulaciones", "Superficies", "Escalera" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 34 del Expte. N° 4833/22.-

15/12/2022	3503/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13337/22</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. Claudio Andrés Lo lacona propietario del inmueble sito en la calle Pasteur N° 3661/65/67/69, San Fernando, nomenclatura catastral VII – K – 49 – 12, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "Altura", "Retiro de Frente", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación" "Áreas y Lados Mínimos", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 27 del Expte. N° 7440/21.-</p>
15/12/2022	3504/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13335/22</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a los Sres. Chiroque Lozano Carmen y Mercado Trujillo Rossi Silveira, propietarios del inmueble sito en la calle Chacabuco N° 2025/21, San Fernando, nomenclatura catastral VII – A – 23 – 8, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto de la "Densidad", "FOT - Código de Edificación", "Altura", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Superficies Mínimas", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 30 del Expte. N° 5700/20.-</p>
15/12/2022	3505/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13339/22</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a los Sres. Presaras Javier Horacio y Presaras Gustavo Fabián, propietarios del inmueble sito en la calle Constitución N° 344/348, San Fernando, nomenclatura catastral III – A – 18 – 16, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 55 del Expte. N° 9644/21.-</p>
15/12/2022	3506/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13338/22</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase a la Sra. María Rosa Trussi, propietaria del inmueble sito en la calle Sarmiento N° 2252/56, San Fernando, nomenclatura catastral VII – B – 85 – 23, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "FOT - Código de Edificación", "Densidad", "Retiro de Frente", "Retiro de Fondo", "Usos y Destinos", "Iluminación y Ventilación", "Áreas y Lados Mínimos", "Superficies Mínimas", "Estacionamiento" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 42 del Expte. N° 8526/21.-</p>
15/12/2022	3507/22	<p align="center"><b><u>ORDENANZA N° 13334/22</u></b></p> <p><b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al Sr. Rimasa Domingo Eduardo, propietario del inmueble sito en la calle Santa Rosa N° 4166, San Fernando, nomenclatura catastral VII – N – 30 – 12b, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Fondo", "Iluminación y Ventilación", "Parquización de la Zona de Retiro de Frente" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 50 del Expte. N° 5097/20.-</p>
28/11/2022	3359/22	<p><b>ARTICULO 1°: LLAMAR</b> a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 2022 con el fin de proceder a la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO Y CONCRETO ASFÁLTICO" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-10361, el cual se tiene por aprobado.</p>

21/12/2022	3610/22	<b>Artículo 1°.-EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de AGOSTO de 2022, hasta el mes de JULIO de 2023, al vehículo patente FIT063, propiedad de la Sra. Natalia Soledad García.
21/12/2022	3611/22	<b>Artículo 1°.- EXIMIR</b> del pago del Impuesto a los Automotores a partir del mes de marzo de 2023 y hasta el mes de febrero de 2024, inclusive, al vehículo patente N° FAH262, propiedad del Sr. GABRIEL MANENTI.
15/12/2022	3508/22	<b><u>ORDENANZA N° 13332/22</u></b>  <b>ARTICULO 1°.-</b> Exceptúase al los Sr. Miguel Larrumbe, propietario del inmueble sito en la calle H. Dunant N° 1322, San Fernando, nomenclatura catastral VI – A – 43 - 20, del cumplimiento de lo normado por el Código de Edificación vigente en el Partido de San Fernando, respecto del "Retiro de Frente", "FAS", "Estacionamiento", "Lados Mínimos", "Iluminación y Ventilación" y "Antigüedad", para la incorporación del plano obrante de fs. 70 del Expte. N° 6323/18.-
15/12/2022	3530/22	<b>Artículo 1°:</b> APROBAR la ampliación de 22 días del plazo de la obra "GIMNASIO POLIDEPORTIVO N° 8" correspondiente a lluvias y consecuencias;  <b>Artículo 2°:</b> APROBAR la ejecución de los adicionales de la obra "GIMNASIO POLIDEPORTIVO N° 8" por un monto total de \$ 8.567.076,42 (pesos ocho millones quinientos sesenta y siete mil setenta y seis con 42/100), a la firma ANACRI S.A. que corresponde al contrato celebrado el 10 de junio de 2.022, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 32.022, obrante en el expediente N° 2.022-M-3.554, extendiendo el plazo de obra por diez (10) días.
28/11/2022	3660/22	<b>ARTICULO 1°:</b> LLAMAR a Licitación Pública para el día 26 de diciembre de 2022 con el fin de proceder a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RADIO PARA PATRULLERO POLICIAL" perteneciente a la Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-9880, el cual se tiene por aprobado.
14/12/2022	3491/22	<b>ARTICULO 1°:</b> LLAMAR a Licitación Pública para el día 30 de diciembre de 2022 con el fin de proceder a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIANDAS PARA COLONIA DE VERANO 2023" perteneciente a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-10066, el cual se tiene por aprobado.
15/12/2022	3524/22	<b>ARTICULO 1°:</b> DECLARAR desierta la Licitación Pública N° 94/2.022  <b>ARTICULO 2°:</b> AUTORIZAR al Segundo Llamado a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2.022 con el fin de proceder a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUADRILLAS DE VEREDAS Y OBRAS PÚBLICAS para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.022-M-9771, el cual se tiene por aprobado.

**VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.**